

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión
De Servicios de Salud
Instituto Nacional
De Ciencias
Neurológicas



Nº 051 -2016-INCN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 17 de Febrero de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. Nº 199425 sobre el Proyecto de Investigación "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial Nº 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, mediante el documento de visto, la investigadora Anastasia Vishnevetsky, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética Nº 133-2015.CIEI-INCN de fecha 22 de setiembre de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: Haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky;

Que, por Informe Nº 029-UI/OEAIDE-INCN la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias



Neurológicas aprobado con R.D. N° 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 133-2015-CIEI-INCN de fecha 22 de Setiembre de 2015, con vigencia de un año calendario y cuyos gastos que ascienden a S/. 15,756.00 serán asumidos por la investigadora y no irrogará gastos a la institución por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos;

Que, por Informe N° 078-2015-JEF-OEAIDE/INCN el Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el Proyecto de Investigación "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky, ha sido aprobado y no irrogará gastos a la institución, por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 052- 2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Proyecto de Investigación "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.



Artículo 2º.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: "La Calidad de Vida en Pacientes con Enfermedad de Huntington y sus cuidadores atendidos en el Centro de Investigación Básica de Neurogenética, durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky, a cargo de las personas que se precisan a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Anastasia Vishnevetsky	Investigadora Principal	Estudiante de Medicina
Mario Reynaldo Cornejo Olivas	Co Investigador	Médico Cirujano
Maryenela Zaida Illanes Manrique	Co Investigador	Médico Cirujano
Miguel Alfredo Martín Inca Martínez	Co Investigador	Biólogo Genetista
Indira Esther Tirado Hurtado	Co Investigadora	Bióloga



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
18 FEB. 2016
Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. N° 1571-2016-PM



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051 2016-INCN-DG

Lima, 17 de Febrero de 2016.



Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)



I. TAGLE L.

PEMS/JFOD/JMR
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAI/DE
OAJ

